

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LA





EMPRESA HOTELERA TUNAS & CABRAS Y POPYLEPIS LODGE

CONSIDERANDO

Por una parte: La Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Sede Orellana ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo representada por el Ing. Paúl Xavier Paguay Soxo, DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA y por otra parte el representante legal de la EMPRESA HOTELERA TUNAS & CABRAS Y POPYLEPIS LODGE, representado por el Sr. Fernando Acosta López, con el propósito de vincular a las dos instituciones en ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, en donde participarán docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

PRIMERO: Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el Representante DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LA EMPRESA HOTELERA TUNAS & CABRAS Y POPYLEPIS LODGE

SEGUNDO: Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

- 1. La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA se compromete a:
- a) Organizar de forma conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
- b) Desarrollar en conjunto con la EMPRESA HOTELERA TUNAS & CABRAS Y POPYLEPIS LODGE actividades en el ámbito de promoción y difusión cultural.
- c) Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.
- d) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- e) Ayudar a los estudiantes a que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LA EMPRESA HOTELERA





TUNAS & CABRAS Y POPYLEPIS LODGE

EXPERIMENTACIÓN.

- f) Entregar una copia avalada por la Dirección de Escuela el Informe de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
- g) En cuanto a obligaciones de carácter laboral y económico la Sede Orellana no exigirá nada para la ejecución de toda actividad académica.
- EMPRESA HOTELERA TUNAS & CABRAS Y POPYLEPIS LODGE se compromete
 a:
- a) Organizar de manera conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
- b) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN, previa planificación mutua de las partes.
- c) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas de acuerdo a las actividades establecidas para este fin.
- facilitar la información y asesoría necesaria para que el estudiante elabore su informe de prácticas.
- e) Facilitar el uso del espacio que corresponde a la EMPRESA HOTELERA TUNAS & CABRAS Y POPYLEPIS LODGE, para el desarrollo de actividades conjuntas.
- f) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.

Ambas partes se comprometen a generar nuevos actividades y/o proyectos que fortalezcan las líneas de responsabilidad social y cultural dentro del marco de la presente carta de intención.

TERCERO: Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es de 2 periodos académicos (un año), pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

CUARTO: Ing. Paúl Xavier Paguay Soxo, DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA, delega al



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LA

POLYLEPIS

EMPRESA HOTELERA



TUNAS & CABRAS Y POPYLEPIS LODGE

Ing. Marco Antonio Toledo Villacís <u>marco.toledo@espoch.edu.ec</u>, para el control del cumplimiento de las obligaciones de los estudiantes descritas en la presente y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede y EMPRESA HOTELERA TUNAS & CABRAS Y POPYLEPIS LODGE <u>polylepislodge@yahoo.com</u> Cell: 062631819

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y EMPRESA HOTELERA TUNAS & CABRAS Y POPYLEPIS LODGE, los representantes firman al 01 de junio de 2022, en dos ejemplares.

Ing. Paúl Xavier Paguay Soxo CI. 0602724775

DIRECTOR DE LA SEDE ORRELLANA ESPOCH Sr. Fernando Acosta López
CI. 501 66 3760

REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA HOTELERA TUNAS & CABRAS Y POPYLEPIS LODGE

Francisco de Orellana 01 de junio de 2022